

A las dieciséis treinta horas: Turno libre. Del 5.811 (doña María Josefa Villegas Campo), al número 5.885 (doña Soledad Zurita Cuesta), ambos inclusive, y del número 1 (don Manuel Abad García), al número 1.425 (doña María del Carmen Esbri de Rueda), ambos inclusive.

A las veinte horas: Turno libre. Del 1.426 (don Manuel Escabias Caño), al 2.810 (doña María Concepción Lamar Villazán), ambos inclusive. Todos los opositores de los turnos restringidos b) y c) a que hace referencia el apartado 1.1 de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios del CSIC y en el lugar donde se celebran las pruebas.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—El Presidente del Tribunal, Francisco Morán Cabré.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2722 *ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesario su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar: a), título académico; b), puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c), estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003-Madrid.

Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

A N E X O

Servicios centrales

Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuestos de Gastos y Planificación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Presupuesto por Programas e Informalización Presupuestaria. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Jefe del Servicio de Asuntos Internacionales de Empleo y Relaciones Laborales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho, conocimiento teórico y práctico de la legislación socio-laboral, conocimiento de francés y/o inglés a nivel fluido de conversación.

Jefe de la Sección de Tramitación y Documentación del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Organismos Internacionales en la Subdirección General de Asuntos Sociales Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Portero Mayor del Ministerio. Localidad: Madrid. Nivel: 11. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo E.

Servicios periféricos

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 28. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete. Localidad: Albacete. Nivel: 27. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Organismos autónomos

Director provincial del IMAC de Asturias. Localidad: Asturias. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial del INEM de Avila. Localidad: Avila. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Cantabria. Localidad: Santander. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Segovia. Localidad: Segovia. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Sevilla. Localidad: Sevilla. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Valladolid. Localidad: Valladolid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Director provincial del INEM de Zamora. Localidad: Zamora. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Secretario general del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe del Servicio de Transferencia de Resultados del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2723 *ORDEN de 12 de febrero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser funcionario de carrera perteneciente a Cuerpos o Escalas de los grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.
 b) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
 c) Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
 b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados para la actual convocatoria.
 c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DEMONINACION	LOCALIDAD DEL DESTINO DEL PUESTO	RESERVA	MÉRITOS PREFERENTES
28	A	Consejero Técnico (Dirección Gral. de Ind. Siderometalúrgicas y Navales)	Madrid	Exclusiva	- Ingeniero Industrial o de Minas. - Experiencia en temas de gestión de la reconversión industrial. - Desempeño de puestos de igual contenido en la propia Dirección General.
26	A	Director de Programas (Dirección Gral. de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)	Madrid	Normal	- Licenciado en Ciencias Económicas. - Experiencia en técnicas de gestión presupuestaria.
26	A	Secretario General (Dirección Gral. de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)	Madrid	Normal	- Licenciado en Derecho. - Experiencia en temas jurídico-administrativos.
26	A	Jefe del Servicio de Industria de Maquinaria Mecánica (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)	Madrid	Normal	- Ingeniero Superior. - Conocimientos técnicos-administrativos del sector de fabricación de maquinaria y de gestión económica-financiera de empresas. - Conocimiento de idiomas.
26	A	Subdirector del Servicio de Publicaciones (Secretaría General Técnica)	Madrid	Exclusiva	
24	A	Consejero del Consejo Superior del Departamento.	Madrid	Normal	- Ingeniero Superior.
24	A	Jefe de la Sección de Seguridad, Policía Minera y Explosivos (Dirección Gral. de Minas)	Madrid	Normal	- Ingeniero de Minas.
24	A	Jefe de la Sección de Reservas del Estado (Dirección Gral. de Minas)	Madrid	Normal	- Ingeniero Superior. - Conocimientos de informática.
23	A o B	Asesor Técnico (Dirección Gral. de Ind. Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas)	Madrid	Normal	- Experiencia en gestión administrativa. - Conocimiento del sector químico.

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DESIGNACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	Jefe del Gabinete Jurídico (Junta de Energía Nuclear)	Madrid	Exclusiva	- Licenciado en Derecho. - Experiencia en funciones de Gestión Jurídico-Administrativa; contratación nacional e internacional. - Conocimientos de la legislación nuclear. - Conocimiento de idiomas.
26	A	Subdirector del Instituto de Estudios Nucleares (Junta de Energía Nuclear).	Madrid	Exclusiva	- Titulado Superior. - Experiencia en gestión de Formación de Personal e Investigación en temas energéticos. - Conocimiento de idiomas.
26	A	Jefe de la División de Gestión de Personal (Junta de Energía Nuclear).	Madrid	Exclusiva	- Licenciado en Derecho. - Experiencia en temas de Administración y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2724 RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en Organismos autónomos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Resolución.

Segundo.-Podrán concurrir a los puestos que figuran en el anexo número I los funcionarios con destino en los Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en su provisión.

Tercero.-Para la provisión de las plazas de Servicios Periféricos podrán concurrir, igualmente, funcionarios no destinados en los Servicios Centrales (anexo II).

Cuarto.-Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Además de los datos personales, número de registro de personal, destino actual, los aspirantes deberán acompañar su curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañar justificantes de todos los méritos alegados.

Sexto.-Por el Organismo competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Servicio Nacional de Productos Agrarios

1. Técnico especialista en Control e Inspección dependiente de la Subdirección General de Control e Inspección. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

1. Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Instituto de Relaciones Agrarias

1. Asesor técnico. Nivel 23. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Experiencia en clasificación de Cuerpos y Escalas y en asuntos relativos a la selección; régimen jurídico y retribuciones de personal.

2. Secretaria del ilustrísimo señor Director general. Nivel 15. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Méritos preferentes: Haber desempeñado puestos de trabajo similares.

ANEXO II

Servicio Nacional de Productos Agrarios

1. Jefatura Provincial de Toledo. Localidad: Toledo. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

2725 RESOLUCION de 13 de febrero de 1985 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 28 plazas, turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 12 de julio de 1984 para proveer 28 plazas, en turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Departamento, de conformidad con lo establecido en la base 7.6, de la convocatoria, ha acordado que la celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de marzo de 1985, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

El sorteo público a que se refiere la base 7.4, de la Orden ministerial antes citada se realizará el día 1 a las diez horas en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1).

Madrid, 13 de febrero de 1985.-El Presidente del Tribunal, Adolfo Martínez Jimeno.